



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Luego de largos meses transcurridos desde el inicio de la pandemia de coronavirus (Covid-19) sería repetitivo profundizar en los abruptos cambios de conductas y condiciones que significó la misma para el proceso de enseñanza y aprendizaje. No obstante ello, como toda crisis, permitió que afloraran diversas iniciativas superadoras que implicaron actores sociales resilientes y resistentes a la adversidad.

El Centro de Educación Técnica (CET) N° 26 de la localidad de Ingeniero Jacobacci es un ejemplo de ello, abordando la realidad con entereza y compromiso comunitario, ensayando diversas formas de abordar el proceso de enseñanza y aprendizaje. Su comunidad educativa está compuesta por 87 docentes, 264 alumnos y alumnas además de 6 integrantes de servicios de apoyo.

La Ley Orgánica de Educación F N° 4819 en su Art. 47 indica que toda escuela técnica, agropecuaria y/o prestadora de servicios de la Provincia de Río Negro, contempla en su estructura curricular los cuatro campos de la formación establecidos en la Ley Nacional de Educación Técnico Profesional N° 26.058: 1.- Campo de la formación general, 2.- Formación científica-tecnológica, 3.- Formación técnica específica y por último, las prácticas Profesionalizantes.

Se entiende por prácticas profesionalizantes aquellas estrategias y actividades formativas que, como parte de la propuesta curricular, tiene como propósito que los estudiantes consoliden, integren y/o amplíen las capacidades y saberes que se corresponde con el perfil profesional en el que se están formando. Son organizadas y coordinadas por la institución educativa, se desarrollan dentro o fuera de tal institución y están referenciadas en situaciones de trabajo. Es en este contexto que interesa describir el contenido de las prácticas profesionalizantes desarrollada por los estudiantes de 6° año que tienen un impacto comunitario, ambiental, productivo, institucional y formativo de gran envergadura en la población toda.

Durante el presente año los estudiantes de las prácticas profesionalizantes son un total de 14 y lograron formular proyectos que implican a diversas instituciones de nuestra comunidad y familias de zona rural, generando un efecto multiplicador acerca del cuidado de medio ambiente; de reutilización de residuos; de aprovechamiento de la flora autóctona; reutilización de desechos orgánicos; asociativismo; revalorizar el entorno rural y su



Legislatura de la Provincia de Río Negro

aprovechamiento turístico; todo con un enfoque de género implicando además la divulgación de sus actividades y proyectos utilizando las redes sociales obteniendo gran impacto social.

Estas prácticas se viabilizan a través de convenios enmarcados en la Ley F N° 4819 que expresa: "las autoridades educativas de la provincia promoverán convenios marcos para que las instituciones de Educación Técnico Profesional puedan suscribir con las organizaciones No Gubernamentales, empresas, empresas recuperadas, cooperativas, emprendimientos, sindicatos, universidades nacionales, institutos nacionales de la industria y del agro, la Secretaría de Ciencia y Tecnología, la Comisión Nacional de Energía Atómica, los Institutos de Formación Docente, otros organismos del Estado con competencia en el desarrollo científico, técnico y tecnológico tendientes a cumplimentar los objetivos estipulados en el presente título".

El CET N° 26 formalizó 11 convenios con: Cooperativa Ganadera Indígena, Cooperativa Surgente, Cooperativa de Agua y otros Servicios Públicos, Programa Forestal (Ente de Línea Sur para el desarrollo de la Región Sur), Jardín Independiente N° 37, Empresa Sol Minerales y Servicios, Hospital Rogelio Cortizo, Asociación Juntos para Asociación Juntos para Crecer (ONG), Grupo ECOS (Senaf), Asociación amigos del Discapacitado (ONG), Municipalidad de Ing. Jacobacci y un Acta Acuerdo con la agencia INTA Experimental de Ing. Jacobacci.

Los proyectos de las prácticas aludidas implican:

- Proyecto de Turismo Rural Sustentable en el establecimiento del abuelo de un estudiante, en convenio con Ente de desarrollo para la Región Sur.
- Proyecto AyünMapu (amor a la tierra): Están realizando en sus hogares todas las actividades y propuestas: separación y reciclado de residuos (compost; huertas orgánicas, Briquetas, Detergente orgánico) Todas estas actividades se realizaron vecinos de la localidad, Jardín 37, empresas y ONG. Usaron la virtualidad, publicando en las redes sociales (crearon páginas de Facebook e Instagram), por medio de: estados, historias, carteles, encuestas, videos explicativos, demostrativos y títeres para los mas pequeños. Trabajando con distintos sectores de la comunidad. Convenio con Empresa Sol y Minerales, Jardín 37, Municipalidad y la colaboración del Club Hípico.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- Proyecto: "Tan sano como un huevo" Producción y consumo de huevos orgánicos de gallina con asesoramiento de la Agencia INTA. Acondicionaron sus viviendas construyendo gallineros para llevar adelante la producción y que el actual contexto de ASPO no interfiera en su objetivo.
- Proyecto: "Porcinos automaticfeeder" :automatización de los comederos de las instalaciones del sector porcinos del CET N° 26, en convenio con Cooperativa de Agua.
- Proyecto Mani-pula: comparación y análisis de la alimentación vegetariana con otros hábitos alimenticios, sus problemáticas y búsqueda de soluciones, en convenio con el Hospital Rogelio Cortizo.
- Proyecto "La importancia de la incorporación de perros cuidadores en las majadas de los productores de la zona", establecimientos rurales cercanos y asesoramiento de la Agencia INTA Experimental Pilcaniyeu.
- Proyecto Lawen: Phitoterapia estepal: Medicina alternativa utilizando flora nativa. Experimentación: CET N° 26, en su domicilio. Asesoramiento de la UNRN y mujeres miembros de comunidades mapuches.
- Proyecto Utilización de micorrizas: en la reproducción de plantas nativas, la experimentación en el domicilio del estudiante. Asesoramiento INTA Ingeniero Jacobacci.
- Proyecto Control De plagas (tucura sapo). Asesoramiento de INTA- UNRN-UNCO- Ente de desarrollo para la Región Sur.
- Proyecto Agro- Vida: Producción de plantines de hortalizas para consumo y de nativas para ornamentales. Trabajo del estudiante en su domicilio. Asesoramiento de INTA.

La presente iniciativa parlamentaria tiene por objeto expresar la importancia de las prácticas profesionalizantes llevadas a cabo por la comunidad educativa del Centro de Educación Técnica N° 26 de la localidad de Ingeniero Jacobacci.

Por ello;

Autora: Helena Herrero.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés educativo, comunitario, ambiental y cultural, las prácticas profesionalizantes llevadas a cabo por la comunidad educativa del Centro de Educación Técnica n° 26 de la localidad de Ingeniero Jacobacci, por el valor y la importancia del desarrollo de las mismas para la comunidad educativa.

Artículo 2°.- De forma.